

**NOTA ACLARATORIA RELATIVA A LA ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA CONCURSO OPOSICIÓN, PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022, Y SE APRUEBAN LAS CORRESPONDIENTES BASES.**

**1-Dentro del Anexo IV, de la citada Orden de convocatoria, habrá que tener en cuenta lo siguiente:**

-Que en el apartado 2.3 de la valoración de la programación didáctica en las especialidades de Educación Primaria, Educación Física, y Lengua Extranjera (Inglés y Francés), en la letra k) de Competencia comunicativa, **para las especialidades de inglés y francés**, se valorará la competencia comunicativa de la persona aspirante en el respectivo idioma.

-Tanto para la especialidad de Audición y Lenguaje como la especialidad de Pedagogía Terapéutica, dentro de los apartados 3.2 y 4.2, de las características de contenido que debe reunir la programación didáctica para esas especialidades, **se tendrá en cuenta un mínimo de seis y un máximo de ocho** informes de la evaluación de la comunicación y el lenguaje de alumnado (...) para la especialidad de Audición y Lenguaje y de programas educativos personalizados para la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

-En la especialidad de Pedagogía Terapéutica, se establece en el apartado 4 que el profesorado de esta especialidad podrá optar por presentar una programación didáctica dirigida al alumnado escolarizado en Aula Enclave o Centro de Educación Especial, o un Plan de Trabajo, que desarrollará con el alumnado de aula ordinaria o COAEP. Esta programación didáctica podrá ser referida al Programa de Tránsito a la Vida Adulta en la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al alumnado escolarizado en Aula Enclave o Centro de Educación Especial, no estando recogido en el Anexo IV de la Orden de Convocatoria, que pueda dirigirse al alumnado escolarizado en el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Agradeciendo su atención

**LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA RAMIREZ BARBOSA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 03/06/2025 - 14:13:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000GMUZxgrzIz/T0hAdYWBfQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 03/06/2025 - 14:13:58	